



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.456 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO, CAMILA BARRALES
BELMAR Y COMETIDO DE SERVICIO,
OMAR PASCUAL SANDOVAL.

Laja, 26 de julio de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 105 y solicitud de cometido de servicio N° 17 de fecha 26.07.2016, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Camila Barrales Belmar, Psicóloga y cometido de servicio a Omar Pascual Sandoval, Psicólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión Bimensual de Referentes Mesa Provincial de Salud Mental Servicio de Salud Bio Bio, en la ciudad de Los Ángeles, el 27 de julio de 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, a Camila Barrales con imputación al Sub Título 21 Gastos en Personal, Ítem 02 "Personal a Contrata" y pasajes al Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)